

**Municipio de Jaral del Progreso, Gto.
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**

Invitación a cuando menos tres personas número: **MJP/CAMINO CERRO DE CULIACAN 3ERA ETAPA/LS/SDAyR/003-2021.**

Fuente de recursos: **PROGRAMA CONECTANDO MÍ CAMINO RURAL Y RECURSO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Municipio Jaral del Progreso, Gto a 30 de Septiembre de 2021.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Acta de fallo que se formula con motivo de la adjudicación de contrato, correspondiente al proceso de adjudicación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número **MJP/CAMINO CERRO DE CULIACAN 3ERA ETAPA/LS/SDAyR/003-2021**, para adjudicar el contrato relativo a la realización de la obra: **"REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO AL CERRO DE CULIACAN 3ERA ETAPA, MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GTO"**.

En la ciudad de Jaral del Progreso, Gto., siendo las 10:00 horas del día 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno, y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, se reunieron en la sala de juntas de la convocante ubicada en Calle Trigo # 201 Fracc. Presidencia de Jaral del Progreso, Gto., los representantes del Municipio de Jaral del Progreso, Gto., de las dependencias y organismos invitados, así como de las personas físicas y / o morales participantes, cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de esta acta, para emitir el fallo y adjudicación del contrato, materia de este proceso bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por el **C. Cesar Galván Camargo**, en su carácter de Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, del municipio de Jaral del Progreso, Gto.

Para el fallo se hace saber a los asistentes que se ha practicado la revisión, evaluación y análisis comparativo de las proposiciones aceptadas con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un dictamen, considerando los factores y condiciones legales, técnicas y económicas, que sirven como fundamento de fallo, en consecuencia se declara seleccionada al **C.P. Alfonso Figueroa Mendoza**, con un importe de propuesta que asciende a la cantidad de **\$ 10,489,564.40 (SON DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M. N)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, para ejecutar la obra en un plazo de **90 días naturales**, toda vez que la convocante ha determinado que la propuesta es solvente y que garantiza el cumplimiento del contrato.

Como consecuencia de la adjudicación, el contratista se encuentra obligado a firmar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifico el contenido del fallo, en el entendido de que, si no lo hiciere, cesaran los efectos de la adjudicación.

Municipio de Jaral del Progreso, Gto.
Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentarse a partir del día 30 (Treinta) de Septiembre de 2021 dos mil veintiún para iniciar los trámites de firma del contrato derivado de la invitación a cuando menos tres personas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efectos de notificación legal.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable; en caso de que alguna de las empresas tenga interés por conocer el dictamen de la adjudicación emitido por la convocante, se le entregará copia, previa solicitud por escrito al Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Jaral del Progreso, Gto.

No habiendo otra circunstancia que asentar y leído este instrumento a los presentes, se firma por los participantes en el acto, para que surta sus efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
C.P. CESAR GALVAN CAMARGO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
ARQ JESÚS RAMÍREZ QUEVEDO	LICITANTE	
C.P. ALFONSO FIGUEROA MENDOZA	LICITANTE	
C. ARTURO RAMÍREZ TRONCOSO	LICITANTE	
ARQ. REYNALDO GONZÁLEZ MEDRANO	LICITANTE	
	LICITANTE	